



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 68001400-3020-2017-00731-00

En atención al correo electrónico recibido el 31 de enero de 2022, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** a la estudiante de Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, **MARIA PAULA ARDILA FLETCHER** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.338.057 de Bucaramanga y Código UNAB U00122361, como apoderada de la parte demandante, en los términos del poder a ella sustituido visible a Archivo No. 46 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase¹,
CYG//

Firmado Por:

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43da3b708611261025ac7e584d2ded72c4d0643111e31dd1989458b2a28e4db7

Documento generado en 25/02/2022 11:55:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 030 del 28 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.